

En la Villa de Molina en quince dias del mes  
 de Junio de Mill setecientos veinte años ante  
 Su Merced del Sr. Dn. Jpolito Garado Alcalde  
 de ordinario de ella y M.º del Sr. Dn. Juan  
 de Monsalvo Marqués de los Vélez y Ca-  
 m.º de S.º se presentaron las ordenes que en  
 S.º Camero de los autos. Dn. Palomares O.º de Nueva  
 y pedis se cumpliere. Justicia y testimonio  
 de  
 y para M.º de lo contenido quando se  
 quando cumpliere y execute, segun se  
 en ella se contiene de lo qual por el Sr. Dn. J.º de  
 se firmo en M.º de otro Sr.º Alcalde =

Je  
 Triplicado  
 y notado

Ante mi.  
 Juan de Rodas  
 Levanta